



Resolución Ministerial N°0049-2016-MINAGRI

Lima,15... defebrero..... de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0377-2015-MINAGRI, de fecha 23 de julio de 2015, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de julio de 2015, se designó al señor Gino Gárlik Bartra García, en el cargo de Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al indicado cargo, la misma que es necesario aceptar, y disponer la encargatura de puesto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Gino Gárlik Bartra García, al cargo de Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir de la fecha, al señor José Manuel Boggiano Romano, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, el puesto de Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Juan Manuel Benites Riano.
Ministro de Agricultura y Riego

